

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

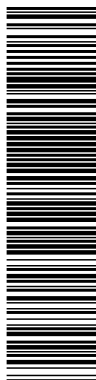
ANUNCIO

**RESULTADO PROVISIONAL DEL CONCURSO OCUPACIÓN DE DOS PLAZAS DE
DELINEANTE, CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022 ESTABILIZACIÓN**

Una vez finalizado el proceso selectivo de dos plazas de Delineante correspondientes al Proceso Extraordinario de OEP 2022 para la Estabilización del Empleo Temporal, el Tribunal seleccionador se reúne en sesión de fecha 11 de diciembre de 2023 para la ejecución del Concurso de los/as candidatos presentados/as, resultando:

PRIMERO: Valoración inicial del concurso:

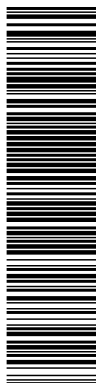
DNINIE	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
***4711**	BEARDO SUAREZ MA-NUEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	14,4	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
		Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	14	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.3. Bases Específicas.
		Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	12	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1 de las Bases Específicas
		Otros méritos	Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1 de las Bases Específicas
			Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	3	3	
***4588**	DELGADO SEGURA JUAN JOSE	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	43,6	43,6	
		Otros méritos	Superación de proceso selectivo	2	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.2.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
 Negociado de Admón. de Personal

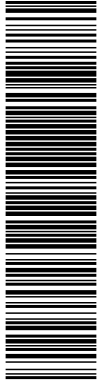
DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
		tos	vo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001			de las Bases Específicas
			Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***1100**	MATEO MARTIN JUAN ANTONIO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	50	50	
			Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	3,91	3,91	
		Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	8	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.2 de las Bases Específicas
			Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	7	
***1969**	MONTERO NAVAS AITOR	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	2,4	2,4	
		Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	1	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3 de las Bases Específicas
***0380**	ORTEGA PENAGOS GUADALUPE	Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de	1	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3 de las Bases Específicas



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
			diciembre de 2022			
***4588**	ORTIZ PÉREZ MARGARITA	Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.2 de las Bases Específicas
			Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	2	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3 de las Bases Específicas
***5171**	PÉREZ GARCÍA JOSÉ LUIS	Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	4	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3 de las Bases Específicas
			Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	20,8	20,8	
***9207**	PINO CAMACHO JUAN	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	1,92	1,62	Se aplica apartado 4.6 de las Bases Específicas.
			Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
		Otros méritos	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	3	No se ajusta al apartado 4.11.2.3 de las Bases Específicas.
***7535**	ROBLES BONIFACIO MARIA DEL ROSARIO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	25,2	25,2	
			Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputa-	0,96	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.2 de las Bases Específicas



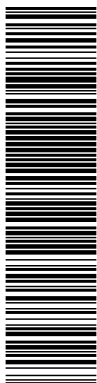
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
			ciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos			
			Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público, definido según la LGPE, mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,255	0	No subsanado al apartado 4.11.1.3. Presenta escrito de subsanación en fecha 22 de noviembre de 2023 bajo número 2023052387E no acreditándose los tres meses conforme al apartado 4.11.1.3. (Extemporáneo - Fin de plazo 20 de noviembre de 2023.)
		Otros méritos	Superación de ejercicios en proceso selectivos a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive). Por cada ejercicio superado	12	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1 de las Bases Específicas.
			Por cada proceso selectivo completo a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en convocatorias de OEP del Ayuntamiento de Cádiz posteriores a 2001(inclusive)	4	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.1 de las Bases Específicas.
			Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	4	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.2 de las Bases Específicas.
			Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	7	6	No se ajusta al apartado 4.11.2.3, de las Bases Específicas.

SEGUNDO: Resultado provisional del concurso, conforme a lo dispuesto en el apartado 4.8 de las Bases Específicas, vendrá determinado por la suma de todos los puntos obtenidos tras la aplicación del baremo:

DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	EXPERIENCIA	OTROS MÉRITOS	Total
***1100**	MATEO	MARTÍN	JUAN ANTONIO	53,91	7	60,91
***4588**	DELGADO	SEGURA	JUAN JOSÉ	43,6	7	50,6
***7535**	ROBLES	BONIFACIO	MARIA DEL ROSARIO	25,2	6	31,2
***9207**	PINO	CAMACHO	JUAN	22,42	4	26,42
***4711**	BEARDO	SUÁREZ	MANUEL	0	3	3
***1969**	MONTERO	NAVAS	AITOR	2,4	0	2,4
***0380**	ORTEGA	PENAGOS	GUADALUPE	0	0	0

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RTDO PROVISIONAL CONCURSO 2 DELINEANTES OEP 2022 ESTABILIZACION	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1MYEN-GPMP8-PUPMT Fecha de emisión: 20 de Diciembre de 2023 a las 14:18:03 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 20/12/2023 14:14	ESTADO FIRMADO 20/12/2023 14:14



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

***4588**	ORTIZ	PÉREZ	MARGARITA	0	0	0
***7518**	PEREA	DELGADO	JOSÉ MANUEL	0	0	0
***5171**	PÉREZ	GARCÍA	JOSÉ LUIS	0	0	0

TERCERO: Atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.7 de las Bases Específicas, los/as interesados/as dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada.

Finalizado el plazo, si no existen alegaciones, el Tribunal declarará seleccionados a D. JUAN ANTONIO MATEO MARTIN y D. JUAN JOSE DELGADO SEGURA, elevándose propuesta a la Concejala Delegada de Función Pública para su nombramiento como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento de Cádiz con la categoría de DELINEANTE.

La seleccionada será citada para la comparecencia personal en el Área de Personal en el lugar y fecha que determine el Ayuntamiento, debiendo presenten los originales de los documentos, a efectos de su compulsión e incorporación al expediente. La no comparecencia determinará su exclusión del proceso selectivo.

En el caso de existir alegaciones una vez resueltas por el Tribunal, se publicará el resultado definitivo.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL